



PROCEDIMIENTO DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

**Colegio San José de Chicureo
2020**

El colegio promueve y apoya este tipo de vivencias por la riqueza que puede significar el conocer otros lugares y personas, para la experiencia de vida de los alumnos que participen de un intercambio escolar, como así mismo el aporte cultural que significa para sus compañeros de curso y el colegio en general.

Las familias interesadas en que su hijo o hija participe de un intercambio deberán seguir el siguiente procedimiento:

1. Enviar una carta formal al Rector del colegio con a lo menos tres meses de anticipación. En ella, se indicarán los datos completos del alumno (nombre y curso), las fechas exactas del proceso de intercambio (inicio y término) y el lugar en el que este se desarrollará (país, ciudad y establecimiento educacional). Para intercambios que comprendan el segundo semestre del año, se deberá hacer un requerimiento formal de cierre académico.
2. La Dirección Académica en conjunto con la Dirección de Ciclo, citarán a los padres a una entrevista para iniciar el proceso.
3. Para el cierre académico del año, el alumno o alumna deberá aprobar a lo menos un semestre completo del año en que se eleva la solicitud considerando que el intercambio se produce dentro del año académico y es proporcional a uno de los dos semestres. Si el intercambio se produce en medio de un período académico (semestre, bimestre), la Dirección Académica del colegio calificará en base a una ponderación diferenciada por asignatura, de acuerdo a la cantidad de notas y el porcentaje de estas.
4. El alumno o alumna y su familia se comprometen a nivelar y recuperar los aprendizajes desarrollados en el período en que se ausentó. El colegio evaluará si es pertinente que el alumno o alumna rinda los exámenes de fin de año y/o participe del proceso de nivelación u otro dispuesto por el colegio, en una fecha acordada por la Coordinación Académica de su ciclo.
5. A fin de que la experiencia vivida en el intercambio pueda ser un aporte concreto para la comunidad escolar, el alumno o alumna se compromete, a su regreso, a hacer una presentación a su curso y/o colegio de la experiencia vivida en la modalidad acordada por la Dirección Académica.
6. En cuanto a los aspectos administrativos y financieros involucrados durante el período de ausencia, la actual política del Colegio determina que no se eximen los pagos de las colegiaturas mensuales por el período que corresponde al intercambio, sin embargo se reserva el cupo en el curso en que el alumno estaba al momento de iniciarse el viaje.